

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA

A las y los productores del Estado de Jalisco, tanto personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL SECTOR RURAL” ejercicio 2021.**

I. OBJETIVO:

Incrementar los ingresos de grupos en situación de vulnerabilidad mediante la entrega de incentivos económicos para el desarrollo de proyectos productivos del sector primario y/o con valor agregado.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

- Adquisición de productos tecnológicos para la producción de hortalizas (huertos familiares y herbolaria), hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Adquisición de maquinaria, equipo, pie de cría y/o construcción de infraestructura, hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Puesta en marcha de un proyecto productivo hasta por \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 1 al 5 de marzo de 2021 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Estacionamiento SADER	Calle Morelos entre calle Colonias	https://goo.gl/maps/udtjLiWL3ozrUN9k7

IV. REQUISITOS:

REQUISITOS PARA GRUPOS:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Solicitud de apoyo (Anexo 1).
- Relación de beneficiarios (Anexo 2).
- Acta de integración del grupo y la lista de asistencia de la sesión (Anexo 3).
- Cédula de autodiagnóstico (Anexo 4)
- Identificación oficial vigente de cada una de las personas integrantes del grupo organizado.
- CURP de cada una de las personas integrantes del grupo organizado.
- RFC del representante del grupo organizado.
- Acreditación del predio en donde se llevara a cabo el proyecto, mediante constancia de propiedad o posesión del predio (escritura pública, título de propiedad, certificado catastral, certificado parcelario, carta de policía certificada por el municipio en cuestión, contrato de arrendamiento o comodato por mínimo de 5 años o en su caso acta de matrimonio en sociedad civil si el cónyuge fuese propietario, que cumplan con los requisitos legales correspondientes).
- Presentar una cotización de cada uno de los conceptos de apoyo solicitados en el proyecto.

V. MAYORES INFORMES:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupan la Dirección Área de Regiones Prioritarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación.

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661 Ext: 56506, 56121, 56537, 56143, 56852 y 56689